Región de Murcia
Consejería de Empleo, Investigación y Universidades

Sef
Servicio Regional DE EMPLEO y FORMACIÓN

Proced. 2576
Tlfno.: 012

SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE EXCEPCIONALIDAD Y LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS ALTERNATIVAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA CUOTA DE RESERVA EN FAVOR DE LOS TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.(R.D. 364/2005 de 8 de abril - BOE 20 de abril -)

Que D/Dña, ... con NIF/CIF/NIE. .....
en representación legal de la empresa .....,
con NIF/CIF/NIE ..... cuya actividad económica es .....
..... con domicilio social en .....
localidad .....provincia ..... código postal .....
teléfono ..... ,con una plantilla, calculada según la disposición adicional primera del R.D. 364/2005, de 8 de abril (BOE de 20 de abril) de ..... trabajadores, de los cuales son con discapacidad.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

1. Que los centros de trabajo que dispone la empresa estan ubicados en la **Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**, o en el caso de disponer de centros de trabajo en más de una comunidad autónoma, en los de esta Comunidad Autónoma **tiene más del 85% del total la plantilla de la empresa**.
2. De la autenticidad de los documentos que se aportan con esta solicitud

SOLICITA

AL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN:

1.- **LA DECLARACIÓN DE EXCEPCIONALIDAD** para el cumplimiento alternativo de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad regulada en el RD. 364/2005, de 8 de abril por los siguientes supuestos:

(Táchese lo que proceda y en su caso adjuntar el anexo correspondiente)

☐ Por inexistencia de demandantes inscritos con el perfil solicitado.
(Deberá adjuntarse la certificación expedida por la oficina de empleo que gestiona la oferta presentada por la empresa).

☐ Por razones de carácter productivo, organizativo, técnico o económico que motiven la especial dificultad para incorporar trabajadores con discapacidad a la plantilla de la empresa.
(Deberá adjuntarse descripción detallada de las causas que justifican esta solicitud de excepcionalidad).

2.- **LA AUTORIZACIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS ALTERNATIVAS**, para cumplir la obligación de reserva de empleo, según se establece en los artículos 2 y 3 del RD. 364/2005, de 8 de abril , señaladas a continuación:

(Táchese lo que proceda)

☐ **La celebración de un contrato civil o mercantil con:**

- El Centro Especial de Empleo .....,
  con NIF/CIF/NIE ..... y domicilio social en .....
  ..... localidad ..... provincia ..... .

- El trabajador autónomo D./Dña. .....
  con NIF/CIF/NIE ..... y domicilio social en .....
  ..... localidad ..... provincia ..... .

Cuyo objeto es ..... por un importe anual de ..... y una duración, en su caso, de ..... que sustituye a la contratación de ..... trabajadores discapacitados, cuya cuantificación económica anual de la obligación de reserva es ....., según lo dispuesto en el artículo 2.2 y la disposición adicional primera del RD. 364/2005, de 8 de abril .

☐ **La realización de una donación o acción de patrocinio** de carácter monetario para el desarrollo de actividades de inserción laboral y de creación de empleo de personas con discapacidad, con la fundación o asociación de utilidad pública.....
con NIF/CIF/NIE ..... y domicilio social en .....
..... localidad ..... provincia .....
teléfono ..... siendo el representante legal de la citada fundación o asociación de utilidad pública D./Dña. .....
con NIF./CIF/NIE ..... .

La cuantificación económica anual de la obligación de reserva según lo dispuesto en el artículo 2.2 y la disposición adicional primera del RD. 364/2005, de 8 de abril asciende a ..... equivalente a la contratación de ..... trabajadores discapacitados.

El importe anual de esta medida será de .....

Deberá acompañarse la siguiente documentación: descripción detallada de la medida alternativa prevista, fotocopia de los estatutos y de la declaración de utilidad pública de la fundación o asociación, certificado de la fundación o asociación de hallarse al corriente de las obligaciones fiscales y de Seguridad Social, así como memoria de actividades de los dos últimos años.

☐ **La constitución de un enclave laboral**, previa suscripción del correspondiente contrato con un Centro Especial de Empleo (R.D. 290/2004 de 20 de febrero, BOE de 21 de febrero).

- Con el Centro Especial de Empleo .....
  con NIF/CIF/NIE ..... y domicilio social en .....
  ..... localidad ..... provincia ..... .

Cuyo objeto es .....
por un importe anual de ..... y una duración de ..... que sustituye a la contratación de ..... trabajadores discapacitados, cuya cuantificación económica anual de la obligación de reserva es ....., según lo dispuesto en el artículo 2.2 y la disposición adicional primera del RD. 364/2005, de 8 de abril .

En ..... a ..... de ..... de .....

Por la empresa
(personas jurídicas la firma debe ser electrónica)

Fdo.:

ILTMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

NOTA: Las personas jurídicas deben firmar electrónicamente esta solicitud, mediante el "certificado de representante".

Antes firmar electrónicamente este documento, una vez cumplimentado este formulario deberá imprimirse en formato pdf (impresora virtual) y el documento obtenido será el que se firme electrónicamente. ***RECUERDE****, este formulario* ***NO*** *ES el que debe firmarse elelctrónicamente*

Notificación Electrónica:

(**Personas físicas**). Marcar para autorizar a la Administración la notificación electrónica, de no marcarse esta opción la Administración notificará por correo postal

AUTORIZO al SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN (personas físicas) a notificarme a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, las actuaciones que se deriven de la tramitación de esta solicitud. A tal fin, me comprometo[2] a acceder periódicamente a través de mi certificado digital, DNI electrónico o de los sistemas de clave habilitado por la Administración Regional, a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM **https://sede.carm.es/** en el apartado notificaciones electrónicas de la carpeta del ciudadano, o directamente en la URL **https://sede.carm.es/vernotificaciones**.

Asimismo autorizo a la DG/SG a que me informe siempre que disponga de una nueva notificación en la Sede Electrónica a través de un correo electrónico a la dirección de correo y/o vía SMS al nº de teléfono móvil

En el caso de **personas jurídicas**, se me informe la puesta a disposición de una nueva notificación a través de la Dirección Electrónica Habilitada (DEH) de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante un correo electrónico a la dirección de correo y/o vía SMS al nº de teléfono móvil

Autorizo[1] Las personas físicas podrán elegir el sistema de notificación (electrónico o en papel) ante la Administración, este derecho no se extiende a los obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones previsto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen) quienes por ley están obligados a ser notificados siempre electrónicamente.

[2] De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica o en la Dirección Electrónica Habilitada de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (DEH), sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido realizada

En ..... a ..... de ..... de .....

Por la empresa
(personas jurídicas la firma debe ser electrónica)

Fdo.:

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

En ambos supuestos:

- Copia del DNI del representante, o en su caso autorización de acceso para obtener esta información, y poder suficiente para actuar en nombre y representación de la empresa solicitante.

- Declaración del número de trabajadores que ocupa la empresa a efectos de determinar el computo del 2% de conformidad con lo establecido el RD 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad

En el supuesto A:

- Certificado expedido por la Oficina de Empleo acreditativo de la ausencia de demandantes de empleo con discapacidad.

En el supuesto B:

- Declaración descriptiva de la empresa que acredite fehacientemente las razones de carácter productivo, organizativo, técnico o económico que motivan la dificultad de incorporar trabajadores con discapacidad a su plantilla,

- Certificaciones o informes de entidades públicas o privadas de reconocida capacidad, distintas de la empresa solicitante, que acredite tales circunstancias

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta Declaración o la no presentación de la misma ante la Administración competente determinará la imposibilidad de continuar con el procedimiento desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Los datos de carácter personal de esta Declaración, así como, en su caso, los obtenidos de terceros mediante autorización, serán incluidos en el fichero de subvenciones (SIE), titularidad del Servicio Regional de Empleo y Formación, con la finalidad de gestionar la solicitud presentada. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, se pueden ejercer por el declarante mediante escrito dirigido al Director General del referido Organismo, a la dirección postal C/Infante Juan Manuel número 14, Murcia (CP30011), de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el artículo 5 del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE). La información podrá ser cedida a otras Administraciones públicas, o a empresas privadas a las que las administraciones públicas les encarguen trabajos en relación con la gestión de esta subvención.